

MEMORANDO 
20201030000014
16-01-2020

Bogotá D.C.,

PARA: Dr. Carlos Alberto Parra Dussan – Director General
Dr. Ricardo Hernández Mateus – Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DE: Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Definitivo de Seguimiento al Plan Anticorrupción y al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a diciembre de 2019.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en la normatividad vigente y del Plan Anual de Auditorías 2019, me permito remitir el Informe Definitivo de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a diciembre de 2019, el cual será remitido a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y publicado en la página web de la entidad conforme lo establece la Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia.

Para la elaboración del presente informe se tomaron como insumo las publicaciones realizadas en la página web en los diferentes micrositos, incluido el de Transparencia, publicaciones realizadas en la carpeta pública del SIG, reporte y verificación de información y evidencias por parte de los responsables, remisión del Informe preliminar de seguimiento a los líderes y/o responsables de procesos para sus observaciones y aporte de evidencias adicionales.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

En el siguiente cuadro se resumen los indicadores de avance de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para los 7 componentes, que reflejan un cumplimiento promedio del 95.28% del Plan, ubicándose en la zona alta, así:

- Componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción, cumplimiento 100%
- Componente 2 Estrategia de racionalización de Trámites, cumplimiento del 100%.
- Componente 3 Rendición de Cuentas, cumplimiento del 98%.
- Componente 4 Mecanismos de mejoramiento de la atención al ciudadano, cumplimiento del 100%.
- Componente 5 Mecanismos de Transparencia y acceso a la información pública, cumplimiento del 80%.
- Componente 6 Participación ciudadana, cumplimiento del 100%
- Componente 7 Iniciativas adicionales, cumplimiento 50%.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS				
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO				
FECHA DE CORTE:		DICIEMBRE 31 DE 2019		
FECHA DEL INFORME:		ENERO 16 DE 2020		
ELABORADO POR:		ASESOR DE CONTROL INTERNO		
	SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE 2019			
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL AÑO	AVANCE DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA DE CORTE	% AVANCE	OBSERVACIONES
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4	4	100%	
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites	1	1	100%	
Componente 3: Rendición de Cuentas	12	11,8	98%	Motivar la participación de los grupos de valor.
Componente 4: Mecanismo de mejoramiento del atención al ciudadano	6	6	100%	
Componente 5: Mecanismo de Transparencia y acceso a la información pública	5	4,0	80%	Fortalecer la actualización de la documentación de los procesos y los instrumentos de gestión
COMPONENTE 6: Participación Ciudadana	7	7,0	100%	
Componente 7: Iniciativas adicionales	1	0,5	50%	Monitoreo y seguimiento a las actividades programadas para asegurar su cumplimiento.
PROMEDIO	36	34,3	95,28%	ZONA ALTA
Fuente: Página Web Institucional, Carpeta Pública SIG, consultas y verificaciones con los funcionarios responsables de las procesos y/o acciones.				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES				
DE 0 A 59% - ZONA BAJA				
DE 60% A 79% - ZONA MEDIA				
DE 80% A 100% - ZONA ALTA				

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

De otro lado, de acuerdo con lo evidenciado en el Mapa de Riesgos de Corrupción, se observa que el INCI tiene identificados 10 riesgos de corrupción, 6 correspondientes a los procesos misionales, 2 del proceso de gestión contractual, 1 de Gestión Jurídica y 1 del proceso de Evaluación y Mejoramiento Institucional.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Los procesos misionales tienen identificados 6 riesgos de corrupción, 1 en Asistencia Técnica y 5 en el proceso de Producción y Mercadeo Social. De acuerdo con la valoración dada, se evidencia un riesgo en zona extrema, dos en zona alta 2 en zona moderada y 1 riesgo en zona baja, aplicados los controles un riesgo queda en zona moderada con opción de manejo reducir y 5 riesgos en zona baja, con opción de manejo evitar.

Proceso/ Subproceso	Nombre del Riesgo	Riesgo Inherente		Riesgo Inherente	Riesgo Residual		Riesgo Residual	Opción de manejo
		Probabi- lidad	Impacto	Nivel	Probabi- lidad	Impacto	Nivel	
Asistencia técnica	Cobro de los servicios prestados a las entidades asesoradas para beneficio personal	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	Reducir
Producción y mercadeo social	Modificar sin autorización del cliente (Interno y/o externo) el contenido digital del material a imprimir en tinta braille para beneficio propio o de terceros	2 Improbable	3 Moderado	Moderado	1 Rara vez	2 Menor	Bajo	Evitar
Producción y mercadeo social	Uso de instalaciones, insumos y recursos propios de producción para beneficio personal o intereses particulares.	5 Casi seguro	2 Menor	Alta	4 Probable	1 Insignificante	Bajo	Evitar
Producción y mercadeo social	Hurto o uso indebido de materias primas o insumos utilizados en el proceso productivo y material o producto terminado	2 Improbable	1 Insignificante	Bajo	1 Rara vez	1 Insignificante	Bajo	Evitar
Producción y mercadeo social	Hurto o uso indebido de los bienes que se comercializan en la Tienda INCI	4 Probable	4 Mayor	Extremo	1 Rara vez	2 Menor	Bajo	Evitar
Producción y mercadeo social	Hurto o uso indebido del producto de la venta de elementos que se comercializan en la Tienda INCI	5 Casi seguro	2 Menor	Alta	2 Improbable	1 Insignificante	Bajo	Evitar

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional.

Los restantes 4 riesgos de corrupción fueron identificados para los procesos de Gestión Contractual 2, Gestión Jurídica 1 y Evaluación y Mejoramiento Institucional 1. Se evidencian 3 riesgos con valoración inherente en zona extrema que aplicados los controles se ubican en zona de riesgo moderada, con opción de manejo reducir. Un riesgo jurídico en zona de riesgo moderada, con controles que no son efectivos dado que aplicados el riesgo se mantiene en la misma zona, con opción de manejo reducir.

Proceso/ Subproceso	Nombre del Riesgo	Riesgo Inherente		Riesgo Inherente	Riesgo Residual		Riesgo Residual	Opción de manejo
		Probabi- lidad	Impacto	Nivel	Probabi- lidad	Impacto	Nivel	
Evaluación y mejoramiento	Uso indebido de la información por parte del personal de control interno en beneficio personal o de terceros	3 Posible	10 Mayor	Extrema	1 Rara vez	5 Moderado	Moderada	Reducir
Gestión Contractual	Estudios previos y/o pliegos de condiciones estructurados para favorecer a un tercero que no cumple con los requisitos de idoneidad o capacidad.	3 Posible	4 Mayor	Extremo	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	Reducir
Gestión Contractual	Celebración indebida de los contratos en favor de un tercero, sin el cumplimiento de los requisitos legales.	3 Posible	4 Mayor	Extremo	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	Reducir
Gestión Jurídica	Trafico de influencias para la emisión de conceptos, que puedan beneficiar a personas en particular	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	1 Rara vez	3 Moderado	Moderado	Reducir

Fuente: Mapa de Riesgos Institucional.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Política de Administración del Riesgo establecida mediante resolución 20191010001973, del 12/08/2019 continúa vigente, sin modificaciones.

El mapa de riesgos institucional establecido en enero de 2019, incluye riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, es objeto de seguimiento cuatrimestralmente, aunque presenta debilidades en la identificación y valoración de los riesgos de corrupción, así como en la ejecución y seguimiento a los controles y acciones preventivas establecidas, originadas por las debilidades en su diseño y documentación.

No se evidencia la identificación de riesgos de corrupción en todos los procesos institucionales. De los 15 procesos establecidos, solo se identifican riesgos de corrupción para 5 procesos. Se recomienda evaluar estos riesgos para los demás procesos.

Los procesos misionales presentan debilidades en la valoración de los riesgos de corrupción, de acuerdo con lo establecido en la Guía del DAFP, dado que el análisis de impacto se debe realizar teniendo en cuenta solamente los niveles “moderado”, “mayor” y “catastrófico”, pues estos riesgos siempre serán significativos; en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, por lo que se debe revisar y ajustar a los lineamientos establecidos.

De otro lado, la opción de manejo de estos riesgos es EVITAR, con lo cual se deben suspender las actividades que dan origen a estos riesgos, de acuerdo con lo establecido

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

en la Política de Administración de Riesgos de la entidad, por lo que se sugiere revisar el plan de manejo.

En el seguimiento realizado a la gestión de los riesgos se evidencia cumplimiento parcial de los controles, así como debilidades en documentación de los controles aplicados y de las actividades preventivas o de contingencia ejecutadas.

En términos generales se evidencia debilidades en el diseño y ejecución de los controles, por lo que se recomienda su revisión y dar aplicación de la Guía para la gestión de riesgos y el diseño de controles del DAFP. 2018, con el fin de fortalecerlos y documentarlos adecuadamente. No se precisa cuál es el propósito del control: Verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar, teniendo en cuenta que los controles pueden ser preventivos (reducen la probabilidad) o detectivos (reducen el impacto).

Así mismo tener en cuenta para el análisis de los riesgos de corrupción asociados a los procesos misionales el Protocolo para la Identificación de Riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios del DAFP. Agosto de 2018.

Se recomienda evaluar los riesgos de corrupción identificados, de tal manera que se verifique que en la descripción del riesgo concurren todos los componentes de su definición: acción y omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.21.5.5: Políticas de control interno diseñadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Las guías, circulares, instructivos y demás documentos técnicos elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, constituirán directrices generales a través de las cuales se diseñan las políticas en materia de control interno, las cuales deberán ser implementadas al interior de cada organismo y entidad del Estado.

Finalmente se evidencia que la entidad ha iniciado la revisión y actualización del mapa de riesgos institucional, de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía para la gestión de riesgos y el diseño de controles del DAFP 2018.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MAGDALENA PEDRAZA DAZA
Asesor de Control Interno

Copia: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Anexos: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción.

Proyectó y Revisó: Magdalena Pedraza Daza
FIN DEL DOCUMENTO

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019